

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 101-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas once minutos del lunes dos de abril de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento una - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón y Esteban Tormo Fonseca. El Regidor Alejandro Li Glau se encuentra con permiso.

Por la **Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra Arvide Loría, **Suplente. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**ALCALDE:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

### **TRANSITORIO: JURAMENTACIÓN.-**

Procede la Presidencia con la juramentación de la señora Hazel Rocío Díaz Brenes, cédula de identidad Nro. 1-0812-0024, como integrante de la junta administrativa del Liceo de Curridabat, según nombramiento de la sesión ordinaria Nro. 095-2012, del 23 de febrero de 2012.

### **CAPÍTULO 1º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-**

#### **ARTÍCULO 1º.- FORMALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR MUNICIPAL INTERINO.-**

De conformidad con lo indicado en el oficio 02914 (DFOE-DL-0304) de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de marzo de 2012, se sirve la Presidencia, someter a consideración del plenario municipal, la formalización del nombramiento, como Auditor Interno, del Lic. Gonzalo Chacón Chacón, a partir del lunes 9 de marzo de 2012 y hasta por un lapso de nueve meses.

**19:15 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- FORMALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO.- A las diecinueve horas quince minutos del dos de abril de dos mil doce. En atención de lo indicado en oficio 02914 (DFOE-DL-0304) de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de marzo de 2012, mediante el cual se autoriza el nombramiento en forma interina del Lic. GONZALO CHACÓN CHACÓN, cédula de identidad Nro. 1-0617-0697; y en cumplimiento de la disposición contenida en el acápite 4.4 de los**

"Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos, (L-1-2006-CO-DAGJ) y su reforma, se acuerda por unanimidad:

Hacer efectivo el citado nombramiento a partir del lunes 9 de abril de 2012, hasta el 20 de diciembre de 2012. Cítese, en consecuencia, al Lic. Chacón Chacón para efectos de juramentación de ley, el próximo jueves 12 de abril de 2012 a las 19:00 horas. Notifíquese de inmediato al órgano contralor.

19:16 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas dieciséis minutos del dos de abril de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

**ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 01-2012.-**

Se permite la Presidencia, someter a votación, una propuesta para extraer del trámite de Comisión de Hacienda, el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012, con la intención de resolver en el plenario municipal.

19:18 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SUSTRACCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del dos de abril de dos mil doce.- Una vez sometida a votación, la iniciativa para sustraer del trámite de comisión de Hacienda, el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012, al obtenerse un resultado de cuatro votos a favor y tres en contra, no obteniendo la mayoría calificada requerida, se tiene por DESCARTADA la gestión.

**Votos afirmativos:** Morales Rodríguez, Valenciano Campos, Garita Núñez y Chacón Saborío. **Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.-

**ARTÍCULO 3°.- PROCESO ASESOR LEGAL DEL CONCEJO.-**

Habiéndose recibido los atestados para la contratación de un asesor legal del Concejo, los mismos son trasladados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio y recomendación.

**CAPÍTULO 2°.- CORRESPONDENCIA.-**

**ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-**

- 1. VECINOS DE GRANADILLA SUR.-** Escrito (T 4626) donde solicitan se les informe acerca de algunos aspectos relacionados con la instalación de una torre en la entrada de urbanización La Romana, ya que desconocen si ésta le causará daño por radiación a los vecinos, especialmente, aquellos que tienen marcapasos y si la instalación de esa torre beneficiará a la comunidad o solo al propietario del inmueble. **Se traslada a la Administración.**

2. **IFAM.-** Oficio (T 4703) en el que se comunica que, debido al tiempo transcurrido desde la aplicación del último desembolso del préstamo 1-EQ-1346-2010, y tener el IFAM una separación de fondos por el saldo del crédito de ¢219.790.692,00, es decir, un avance en la aplicación de fondos de tan sólo un 28% desde la aprobación del crédito en octubre 2010, solicita información detallada al respecto. Se añade que el objetivo original del mismo era comprar 2 camiones doble cabina de 2 T de capacidad, conforme a la solicitud municipal. No obstante, la municipalidad contrata la compra de 3 camiones doble cabina de 5 T, y conforme se les indicó, el tercer camión será financiado con recursos de la ley 8114, por lo que no se altera el objetivo del crédito, solo se mejora la capacidad de los vehículos. Sin embargo, esto sí afecta el presupuesto considerado para dicha compra, por lo que en un eventual déficit en la adquisición total de los equipos, la municipalidad deberá asumir la diferencia con recursos propios según lo establece el reglamento de crédito, para lo cual deberá considerar los requerimientos presupuestarios correspondientes y no atrasar la normal ejecución del proyecto. **Se traslada a la Comisión de Hacienda.**
3. **VECINOS DE CURRIDABAT.-** Carta (T 4715) en que manifiestan su profunda preocupación y descontento por las actividades que se han venido realizando en el parque central, en especial, la que se llevó a cabo ayer, por los inconvenientes ocasionados. **Siendo que las actividades mencionadas no se originaron en iniciativa alguna de este Concejo, se traslada la misiva a la Administración.**

### CAPÍTULO 3°.- ASUNTOS VARIOS.-

#### **ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-**

- 1) **Primer encuentro cantonal.** Relata la Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith, su preocupación por la falta de asistencia de miembros del Concejo, en el primer encuentro cantonal promovido por MIDEPLAN, situación que espera vaya a cambiar en las capacitaciones que se avecinan (martes 10 y Jueves 12 de abril, a las 18:30 horas) de previo a los talleres distritales.
- 2) **Ubicación de torres y postes de telefonía celular.-** Considera importante, la Regidora Paula Andrea Valenciano Campos, se suministre información detallada, por parte de la Administración, de las ubicaciones de cada torre y poste de telefonía celular.
- 3) **Concierto de roots.-** Expresa también su indignación, la Concejala Valenciano Campos, por el lamentable estado de suciedad en que quedó el parque central y calles aledañas, por el concierto de roots realizado ayer domingo, motivo de muchos comentarios en las redes sociales y del que no se había informado al Concejo. En su opinión, este tipo de actividades debería planificarse mejor, porque el público al que van dirigidas, no acude a bailar, sino a consumir licor y fumar, no necesariamente cigarrillos. El sonido por demás, fue exagerado - puntualiza.

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Sobre el tema, advierte no estar en contra de abrir espacios para la gente joven, sino de promoverlos. Pero piensa que todo tiene un tiempo y un espacio. Le parece que la tolerancia es propia e inherente de quienes profesan la religión católica o cristiana en general, pero desde un punto de vista de aquella regla de la física, que dice que dos cuerpos no pueden ocupar un mismo espacio a la vez, lo ocurrido ayer pudo haberse evitado, pues era Domingo de Ramos, que es toda una tradición milenaria como parte de la Semana Santa que aparece en el calendario hasta para programar vacaciones. Quizá la oportunidad de tener un artista internacional no es de todos los días, mas entonces, debió hacerse en un lugar diferente para evitar la confrontación con el pueblo católico del Cantón, que probablemente vio el evento de una manera negativa, situación que tal vez cercena todo interés de promover actividades juveniles porque acarrea problemas. Exhorta al Concejo a sentarse en conjunto con la Administración a normar y a planificar estos eventos para evitar confrontaciones con el pueblo. Cree necesaria una reflexión al respecto.

**Síndica Ana Lucía Ferrero Mata:** Dice apoyar casi en todos sus extremos la carta suscrita por los vecinos. No obstante, afirma que no hay que "llorar por la leche derramada" y asumir de ahora en adelante, una actitud más constructiva, normando esta clase de actividades, para que transcurran en los lugares y momentos más oportunos. Entiende que el grupo es un referente de reggae cuyas entradas son muy caras, pero si se sabe que es de tanto arrastre, debió planificarse mejor.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Califica de preocupante lo indicado por los vecinos, quienes ya no se andan con eufemismos para describir lo que vio y les indignó. Piensa que fue muy inapropiado organizar un evento de esta clase, a sabiendas de que este pueblo es altamente católico, razón para que, en su criterio, la Administración deba respetar las actividades tradicionales de la comunidad y no coincidir con ellas. Concuerda en la necesidad de reglamentar el asunto, pues hasta ahora se sabe que hubo licor, cigarros, etc., pero dónde la utilidad de un concierto como éstos, si se violaron todas las leyes, incluyendo la más reciente, que prohíbe fumar en áreas públicas.

**Regidora Olga Marta Mora Monge:** Cree conveniente se aclare, por medio de la Secretaría del Concejo, quién da los permisos para este tipo de actividades, porque en la comunidad se tiene la idea equivocada de que es el Concejo Municipal.

**Regidor Edwin Martín Chacón Saborío:** Arguye que es perfectamente atendible la preocupación de los vecinos. Agrega que ya antes se han hecho otras actividades que fueron exitosas por la participación comunal, pero eso no deja de lado que se debe tener cuidado con los procesos de organización, tal vez no con el fin de eliminarlas completamente, sino de mejorar, analizando la calidad o el tipo de espectáculo y el público al que va a ir dirigido. Está

seguro de que quienes se encargan de su realización, van a tomar cartas en el asunto, teniendo claro que si bien es necesario tender espacios para la diversión popular, no debe ser en detrimento de nadie.

**Solano Saborío:** Comenta que para eventos próximos, se estudie la posibilidad de utilizar el estadio, aunque se tenga que cobrar, para controlar aspectos como los mencionados.

**Síndica Ferrero Mata:** Opina que es una excelente opción, pero recalca que el Ministerio de Salud no permite eventos en el estadio municipal por incumplir con la Ley 7600.

**Alcalde Municipal:** Aunque el documento fue trasladado a su Despacho para darle respuesta, señala que la Administración Municipal siempre ha tenido muy atento el sentido de la escucha. Precisamente por ello, ha logrado ir identificando una serie de poblaciones muy diversas del Cantón, algunas de las cuales, en el curso de los años, no han recibido atención importante, no se ha podido establecer con ellas vínculos de confianza que genere una relación de diálogo. En este caso, los jóvenes son una población prioritaria para hacer esto de muy diversas maneras. Personalmente, la Alcaldía siempre ha dado la cara - agrega - frente a los aciertos y los desaciertos, de modo que no será ésta la excepción. Destaca, no obstante, que ayer no hubo ningún incidente como en otras actividades y que por el contrario, hubo un flujo de jóvenes que normalmente no vienen al centro ni participan de ninguna actividad. Acepta todas las críticas y sugerencias, solicitando comprender la necesidad de seguir adelante generando vínculos con todos los ciudadanos de Curridabat.

**Sesión prolongada:** Aunque tiene claro - señala la Regidora Valenciano Campos - que los ediles deben tener disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones municipales, sí cree tener consideración para quienes en la Corporación Municipal carecen de vehículo, pues la pasada sesión terminó muy tarde y ya no había servicio de autobús.

**Concurso de dibujo:** Transmite la Regidora Suplente Dulce María Salazar Cascante, la solicitud que por su medio, hace la bibliotecaria de la Escuela Centroamérica, para ayudar a la premiación del concurso de dibujo efectuado en ese centro educativo.

Al ser las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO